



Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

INFORME 2.6-27.13/018 DE 2024 DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA REPORTADA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO- ANDJE PRIMER SEMESTRE 2024

1.OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la actividad litigiosa que reporta la Universidad del Cauca a través de la plataforma digital e-KOGUI, administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica – ANDJE, para certificar sus resultados e informar a la Oficina Asesora Jurídica y al Comité de Conciliación responsable de su gestión.

2.ALCANCE

Comprende la información litigiosa del semestre 2024- I

3.CRITERIOS NORMATIVOS

- ✓ Ley 2220/2022 por la cual se expide el estatuto de conciliación
- ✓ Ley 790/2002 que otorga competencias al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- ✓ Decreto 1069/2015 Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- ✓ Decreto 2052/2014 reglamenta la implementación del ANDJE.
- ✓ Decreto 4085/2011 que establecen los objetivos y la estructura de la ANDJE.
- ✓ Reglamento número 01 de 2023 del 24 de octubre del Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca.
- ✓ Circular externa N. 03 del 12 de julio de 2021 ANDJE.
- ✓ Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, perfil Control Interno, V.16 de junio de 2024.

4.METODOLOGÍA

Se aplicaron los lineamientos de la Guía de Auditoría de la Universidad del Cauca, la cual incorpora los métodos y procedimientos de la norma internacional acogidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Se contó con el apoyo de un estudiante del programa de Derecho quien está vinculado a la oficina como monitor.

- ✓ Se examinaron y cotejaron con las evidencias virtuales, los procesos activos

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

(170) y terminados (260) inscritos en el e-KOGUI y el estado de su gestión, con fecha de corte al 30 de junio de 2024.

- ✓ Se llevo a cabo visita in situ a la oficina jurídica, en la que se realizó revisión física a 23 expedientes de procesos judiciales que tuvieron actividad litigiosa en el periodo evaluado; de los cuales (21) correspondían a procesos activos y (2) a procesos terminados. Estos se confrontaron con la información registrada en sistema ekogui, y en consulta de procesos nacional unificada de la Rama Judicial.
- ✓ Además, se consideró el oficio 2.5-52.5/0415 del 12 de agosto de 2024 proveniente de la Oficina Jurídica, que relacionó la información relativa a los certificados de las capacitaciones realizadas por los usuarios de sistema ekogui; Contratos de los abogados externos, conceptos jurídicos emitidos al comité de conciliación, e información correspondiente a la gestión de procesos judiciales y extrajudiciales que lleva la universidad.
- ✓ Los resultados de la evaluación fueron verificados con los lineamientos de la ANDJE, específicamente frente a lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado perfil de la Oficina de Control Interno V.16, que ordena para la certificación de todas las entidades obligadas a diligenciar una plantilla unificada proforma Excel como reporte de Control Interno, con el fin de ser enviada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

5. DESARROLLO.

5.1 Usuarios e-KOGUI.

5.1.1 Datos generales:

- ✓ Usuarios activos: 16

Tabla 1. Roles creados en eKogui

Rol	Tiene el rol	Nombre	Fecha creación en ekogui
Administrador entidad	SI	Carolina López Arcos	12/07/2022
Formulador de Política	SI	Carolina López Arcos	02/08/2022
Jefe Jurídico	SI	Pablo Zambrano Simmonds	02/09/2022

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6718 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

Rol	Tiene el rol	Nombre	Fecha creación en ekogui
Jefe financiero	SI	María Otilia Solarte	08/09/2022
Secretario Técnico	SI	Laura Ismenia Castellanos Vivas	02/07/2019
Jefe Control Interno	SI	Lesly Sahur Garzón	05/03/2024
Abogados	SI	Tatiana Andrea Medina Muñoz	14/01/2019
		Luis Eduardo Córdoba Santacruz	02/02/2018
		Lady Cristina Paz Burbano	30/01/2023
		Diego Fernando Ordoñez Correa	13/03/2019
		Diana Carolina Tovar Cortes	24/10/2019
		Daniel Felipe Sánchez Urbano	02/06/2022
		Daira Caicedo Calvache	26/01/2023
		Carolina López Arcos	26/01/2023
		Andrés José Castrillon Zúñiga	26/01/2023
Andrés Zambrano Jurado	01/02/2018		

- El 30 % (3) de los abogados reportados en e-KOGUI acreditan actividad litigiosa durante el periodo evaluado.

✓ No se registra ingreso ni retiro de usuarios.

5.1.2 Capacitación manejo de sistema ekogui

- ✓ La Administradora del Sistema acredita su capacitación para el 12/03/2024.
- ✓ Jefe Control Interno acredita su capacitación para el 11/03/2024
- ✓ Abogados: 8 de 10 acreditan capacitación.
- ✓ No acreditan capacitación en el semestre auditado:
 - Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Secretario Técnico. (No allegaron soporte de la capacitación)

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 5218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



Handwritten signature



Observación 1

Se reitera la necesidad de que los perfiles sin capacitación en ekogui completen la certificación correspondiente, como se indicó en el informe 2.6-27.13/6 de 2024, toda vez que es función común para los usuarios del sistema asistir a las jornadas de capacitación que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5.1.3 Información perfil abogados.

- ✓ Los abogados que ejercen como apoderados en la Universidad del Cauca son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, así como de su registro oportuno y su constante actualización.
- ✓ De los 10 abogados que cuentan con perfil ekogui se observa que:
 - Lady Cristina Paz Burbano y Andrés José Castrillón Zúñiga presentan el registro de información incompleto

Imagen 1. Reporte cargue gestión usuario abogado Lady Paz

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Gestión de usuarios

Se puede visualizar la información de los usuarios registrados en el sistema

Asignación del rol abogado

Numero de tarjeta profesional:

Correo electrónico institucional:

Beneficio de licencia judicial:

Tipos de vinculación con la entidad:

Nombre de la firma sobre la cual se ha presentado en judicial:

Información del pregrado

Año grado:

Lugar del pregrado:

Información del Postgrado

Nombre	Clase	Expediente	Estado

Experiencia

Meses de experiencia como abogado en el sector privado:

Meses de experiencia como abogado en el sector de los litigios de una Entidad del orden Nacional o Territorial:



Universidad
del Cauca

**Oficina de
Control Interno**

pretensiones económicas. Paralelamente la Universidad figura como demandante en 113 procesos.

La Oficina Jurídica reporta 195 procesos activos.

La discrepancia del número de procesos con los registrados en ekogui, según lo informa la oficina jurídica, se debe a que varios procesos de nulidad simple no han podido migrar al sistema.

5.3.1.1 Apoderados

El 100% de los procesos activos cuentan con apoderado judicial

5.3.1.2 Asuntos:

En un 60% el objeto de demandas corresponde a asuntos en los que se pretende la declaratoria de nulidad de acto administrativo, bajo el medio de control de nulidad simple.

Tabla 2. Acciones y medios de control contra la Universidad

Acción/medio de Control	No	%
Nulidad simple	102	60%
Nulidad y restablecimiento del derecho	29	17.4%
Controversias contractuales	9	5.2%
Ejecutivo laboral	9	5.2%
Reparación directa	7	4.1%
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	4	2.3%
Ejecutivo	4	2.3%
Ordinario laboral	4	2.3%
Verbal civil	2	1.2%
Total	170	100%

De entre las causas más recurrentes se encontró la violación al debido proceso con un 31% de casos.

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

Tabla 3. Causas recurrentes

Causas	No	%
Violación al debido proceso	54	31.7%
Inconstitucionalidad del acto administrativo	52	30.5%
Indebida liquidación de pensión de vejez	6	3.5%
Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales	5	2.9%
Ilegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato	3	1.7%

5.3.1.3 Registro última actuación

De 40 procesos en los que su última actuación se surtió en vigencia del primer semestre del 2024, 6 presentan mora en su registro.

Tabla 4. Mora en el registro de última actuación de procesos activos

ID. E-kogui	Medio de Control	Abogado	Actuación	Fecha de última actuación	Fecha registro de última actuación	Tiempo de mora en registro
749773	Controversias contractuales	Andrés Zambrano Jurado	Presentación de alegatos de conclusión	1/12/2024	2024/07/02	5 meses
842528	Nulidad y restablecimiento del derecho	Andrés Zambrano Jurado	Auto que resuelve la admisión de recurso ordinario	2024/03/04	2024/07/02	4 meses
1083445	Ejecutivo	Andrés Zambrano Jurado	Presentación de la liquidación del crédito y de las costas	2024/04/04	2024/07/02	3 meses
1106056	Controversias contractuales	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Sentencia	2024/02/01	2024/07/26	5 meses

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



48



ID. E-kogui	Medio de Control	Abogado	Actuación	Fecha de ultima actuación	Fecha registro de ultima actuación	Tiempo de mora en registro
2003429	Controversias contractuales	Andrés Zambrano Jurado	presentación del recurso ordinario	2024/03/04	2024/07/02	4 meses
2104770	Reparación directa	Andrés Zambrano Jurado	presentación de alegatos de conclusión	2024/02/29	2024/07/26	5 meses

5.3.1.3 Calificación de riesgo y provisión contable.

Se encuentra que 10 procesos activos, están en mora de más de 6 meses en actualizar calificación de riesgo

Tabla 5. Calificación de riesgo y provisión contable en mora de actualización

Código de proceso	Abogado	Ultima Calificación	Mora en el registro de calificación
463271	DIANA CAROLINA TOVAR CORTES	2022-12-30	20 meses
1019668	TATIANA ANDREA MEDINA MUÑOZ	2022-12-30	20 meses
1142797	DIANA CAROLINA TOVAR CORTES	2021-06-30	38 meses
1168642	TATIANA ANDREA MEDINA MUÑOZ	2022-12-30	20 meses
2089243	DIANA CAROLINA TOVAR CORTES	2022-12-30	20 meses
2133552	DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CORREA	2023-06-29	14 meses
2228685	DIANA CAROLINA TOVAR CORTES	2022-12-30	20 meses
2304378	TATIANA ANDREA MEDINA MUÑOZ	2022-12-30	20 meses
2304480	DIANA CAROLINA TOVAR CORTES	2022-12-30	20 meses
2419204	ANDRES ZAMBRANO JURADO	2024-01-04	7 meses

5.3.2 Terminados en ekogui

Se registran 6 procesos terminados en el periodo evaluado, tanto en ekogui como desde la oficina jurídica



Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

5.3.2.1 Sentido del fallo

Se registraron 5 procesos con sentido de fallo favorable y 1 desfavorable.

Observación 3

Se encontró que el proceso con numero ekogui 2225020 figura con sentencia desfavorable, sin embargo, revisando la sentencia se pudo constatar que la decisión responde favorablemente a las pretensiones que formulo la universidad del Cauca. Por lo tanto, debió ser registrada como con sentido de fallo favorable.

5.3.3 Revisión expedientes físicos

En visita in situ a la oficina jurídica, se realizó revisión física a 23 expedientes de procesos judiciales que tuvieron actividad litigiosa en el primer semestre de 2024 (procesos cuya última actuación se surtió en el periodo señalado; de los cuales (21) corresponden a procesos activos y (2) a procesos terminados.

Estos se confrontaron con la información registrada en sistema ekogui, y en consulta de procesos nacional unificada de la Rama Judicial.

Encontrando lo siguiente:

Tabla 7. Relación de carpetas incompletas

Número Ekogui	Medio de Control	Nombre Abogado Entidad	Observaciones
842528	Nulidad y restablecimiento del derecho	Andrés Zambrano Jurado	Incompleta
1106056	Controversias contractuales	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Incompleta
2104770	Reparación directa	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Incompleta
2267430	Nulidad simple	Diego Fernando Ordoñez Correa	Incompleta
2374910	Nulidad simple	Diego Fernando Ordoñez Correa	Incompleta
2514225	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luis Eduardo Córdoba Santacruz	Incompleto

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



Handwritten signature

Observación 4

En la revisión de los expedientes judiciales se pudo constatar que 6 expedientes presentan ausencia de documentos relacionados con actos procesales que, de acuerdo con la información disponible en la plataforma digital de la rama judicial, deberían formar parte de dichos expedientes.

Sumado a ello, se encontró que el expediente judicial número 19001333300620190015100 cuyo apoderado es el señor Luis Eduardo Córdoba, presenta folios sueltos, desordenados y en mal estado de conservación

Adicionalmente, se encontró que el proceso con numero de ekogui 842528 fue registrado con un código único del proceso erróneo, en tanto a que este fue consultado en la página de la rama judicial y este no concordaba con el proceso registrado en ekogui

5.4 Registro de actividades comité de conciliación.

Según lo registrado en ekogui no se realizaron solicitudes para conciliar, ni se gestionaron sesiones del comité de conciliación

Observación 5:

Con base en la información allegada por parte de la oficina jurídica, en la que refiere que se emitieron 2 conceptos jurídicos para solicitudes de conciliación que se surtieron en el periodo evaluado. Sin embargo, no se elaboraron las fichas de conciliación correspondientes, ni se gestionaron las sesiones del comité a través del sistema ekogui.

Además, según el informe de sesiones del comité de conciliación, se pudo constatar que no se están cumpliendo con las 2 sesiones obligatorias por mes, tal como lo señala el decreto 1069 del 2015 y el mismo reglamento interno del comité conciliación.

5.5 Política para la prevención del Daño Antijurídico

En el semestre auditado no se ha configurado la política de prevención de daño antijurídico.

Observación 6

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica ha remitido múltiples oficios a la oficina jurídica solicitando el registro formal de la política de prevención del daño antijurídico. A pesar de estas insistencias, el comité ha mostrado una notable demora en el cumplimiento de esta obligación, desde la OCI en varios comunicados ha instado a que se agilice el proceso subrayando la importancia estratégica de esta política para la entidad.

6. OBSERVACIONES

- ✓ Bajo porcentaje del personal ha participado en las capacitaciones del sistema, lo que evidencia una limitada apropiación de esta herramienta y potencialmente afecta la eficiencia operativa.
- ✓ Se detectaron retrasos en el registro de actuaciones procesales, así como en la evaluación de riesgos y la provisión contable, lo que puede comprometer la toma de decisiones oportunas y la gestión financiera.
- ✓ Se han detectado deficiencias en la actualización, conformación y organización de los expedientes judiciales
- ✓ No se están elaborando las fichas de conciliación, ni se están gestionando las sesiones del comité en ekogui, además que el comité no está cumpliendo con el número de sesiones mínimas mensuales.
- ✓ No se ha definido la Política para la Prevención del Daño Antijurídico a pesar de que se ha instado a la oficina jurídica desde la ANDJE y desde la OCI, para la agilización en su formulación.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno-OCI, en su rol de Asesoría y acompañamiento genera las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer la gestión de los procesos y potencializar los niveles de eficiencia y eficacia administrativa:



Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

- ✓ Capacitar a los usuarios del sistema, propendiendo con que cuenten con los certificados emitidos por ekogui, e informar a los diferentes roles las actividades de capacitación que desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se impartan en aras de lograr una participación activa.
- ✓ Diligenciar en el sistema la información completa y actualizada de los apoderados.
- ✓ Valorar y actualizar la calificación del riesgo y la provisión contable de los procesos judiciales en la plataforma e-Kogui, en los tiempos determinados.
- ✓ Atender los lineamientos de la gestión documental del proceso, según las tablas de retención documental establecidas de modo que facilite la actualización y conformación en debida forma, de los expedientes judiciales.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de las conciliaciones extrajudiciales en la plataforma ekogui, y gestionar las sesiones del comité de conciliación.
- ✓ Efectuar la realización de las dos (02) sesiones mensuales mínimas que señala tanto el decreto 1069 del 2015, como el reglamento de comité de conciliación
- ✓ Acatar los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, establecidos en la Circular Externa 09 del 24 de julio de 2023 que establece las indicaciones para formular, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la política de prevención de daño antijurídico.
- ✓ Agilizar el proceso de formulación de política de prevención de daño antijurídico

Evaluó,

YEXON FERNEY PORTILLA CUASQUER
Monitor

Revisó:

LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina Control Interno

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

